



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 08/2025 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del lunes, día quince de septiembre de dos mil veinticinco, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel.

### **Vocales:**

#### **Grupo Municipal Popular:**

D<sup>a</sup>. Penélope Gómez Jiménez, Vicepresidenta.

D. Avelino Barrionuevo de Gener.

D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo García.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Martín España.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ana Pineda Carbó.

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith.

#### **Grupo Municipal Vox:**

D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín.

#### **Grupo Municipal Con Málaga:**

D. Nicolás Sguiglia.

#### **Secretaria Delegada:**

D<sup>a</sup>. Margarita Mata Rodríguez.

Asistente a la Secretaría: D. Francisco Javier Hidalgo Barea.

Asiste también D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la secretaría, la Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**



## I.- ACTAS.

### **PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2025.-**

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad la citada Acta.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff8081819931ff4a019932fc36bb0001?startAt=64.0&endsAt=74.0>

## II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

**ORDEN DE LOS ASUNTOS:** Los puntos nº 2 y nº 4 y los puntos números 5 y nº 6 fueron debatidos de manera conjunta.

### **PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA SEGURIDAD SANITARIA TRAS EL CIERRE DEL PARQUE DE HUELIN POR LA MUERTE DE AVES.-**

### **PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A MEDIDAS DE MEJORA EN EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, Y GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE LAS AVES Y RESTO DE ESPECIES URBANAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. -**

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre los puntos números 2 y 4, se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff8081819931ff4a019932fc36bb0001?startAt=74.0&endsAt=99.0>

### **Sobre el punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 05 de septiembre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“El pasado 30 de agosto, el Grupo Municipal Socialista, trasladó al Ayuntamiento de Málaga una denuncia ciudadana sobre la aparición de varias aves muertas en la laguna del Parque de Huelin, advirtiendo de la situación de grave abandono en la que se encontraba dicho espacio y del riesgo que podía suponer para la salud pública.*”



*En días posteriores, se confirmó la existencia de más de una veintena de ejemplares fallecidos entre patos, fochas y gaviotas en la laguna del Parque de Huelin. Estos hechos motivaron que el Ayuntamiento, de manera tardía y tras la presión vecinal, anunciase el cierre preventivo del parque y el refuerzo de la vigilancia en el resto de zonas verdes con estanques y lagunas de la ciudad.*

*Las muestras de los animales muertos y del agua fueron remitidas al Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre de la Junta de Andalucía y posteriormente al Laboratorio Nacional de Referencia para la Influenza Aviar de Algete (Madrid), dependiente del Ministerio de Agricultura, quedando aún pendientes los resultados definitivos.*

*El PSOE considera que la gestión de este episodio por parte del equipo de gobierno del PP ha carecido de la diligencia necesaria, además de que la falta de mantenimiento adecuado del estanque, la ausencia de respuesta inmediata y la deficiente supervisión de la empresa concesionaria Raga Medio Ambiente, adjudicataria de la conservación de zonas verdes en el distrito de Carretera de Cádiz, han contribuido a agravar la situación.*

*En el mismo orden de cosas, la experiencia vivida evidencia la necesidad de reforzar los protocolos municipales de actuación en casos de mortandad de fauna urbana, especialmente en espacios con humedales y fauna sensible, dado que la gripe aviar es un virus de control sanitario que exige medidas de prevención y respuesta inmediatas, tanto en el ámbito animal como en el humano. En el hipotético y más que problema caso de que se tratara de gripe aviar, enfermedad infecciosa causada por virus que afecta principalmente a las aves, debemos tener en cuenta que también puede tener repercusiones en la salud pública y en el bienestar de la ciudadanía. Su transmisión entre aves domésticas y silvestres supone un riesgo sanitario más que probado, dado que determinadas cepas del virus pueden afectar a humanos y provocar cuadros clínicos de diversa gravedad.*

*Por eso, la detección de un foco en el Parque de Huelin de la capital malagueña reviste especial preocupación, al tratarse de un espacio verde urbano de gran afluencia donde cada día transitan centenares de vecinos y vecinas, además de familias con niños y personas mayores que hacen uso habitual de estas instalaciones. La falta de medidas preventivas adecuadas podría facilitar la exposición involuntaria de la población al virus, así como la dispersión de la enfermedad entre aves del entorno.*

*Por ello, resulta necesario establecer un perímetro de seguridad y control sanitario en la zona afectada, reforzando la vigilancia epidemiológica y adoptando medidas de*



*información ciudadana. En el momento en que se redacta esta moción, aún quedan abiertas las puertas de un conocido centro deportivo en el interior del parque, con el consiguiente riesgo para la salud de los usuarios. Estas actuaciones deben garantizar tanto la protección de la salud pública como la preservación de la fauna, evitando riesgos innecesarios en un espacio de uso masivo como el Parque de Huelin.*

*En este contexto, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la transparencia informativa, la responsabilidad en la gestión y la coordinación con las administraciones competentes son imprescindibles para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la protección del medio ambiente. Proponemos para ello la creación de una comisión de investigación para coordinar todas las actuaciones, además de dotar a la ciudadanía, a través de la representación de los grupos políticos en el Ayuntamiento de Málaga, de toda la información necesaria para evaluar la respuesta municipal.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga que se traslade a los grupos municipales toda la información disponible con trazabilidad completa sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la primera denuncia vecinal y política hasta la actualidad, incluyendo datos sobre la retirada de ejemplares muertos; las actuaciones de limpieza, perimetración y desinfección.*

**SEGUNDO.** *Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga a informar con detalle sobre los protocolos aplicados en coordinación con la Delegación de Salud y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, así como los resultados de las muestras remitidas al Laboratorio Nacional de Referencia de Influenza Aviar.*

**TERCERO.** *Solicitar al equipo de gobierno que mantenga cerrado el Parque de Huelin hasta disponer de los resultados definitivos de los análisis que descarten la presencia del virus de la gripe aviar, adoptando en su caso todas las medidas preventivas y de protección necesarias para la ciudadanía.*

**CUARTO.** *Instar al Ayuntamiento a informar periódicamente a la ciudadanía y a los grupos municipales sobre la evolución de este episodio y sobre las medidas adoptadas en todos los parques de Málaga que cuentan con lagunas, estanques o humedales.*



**QUINTO.** *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental que abra expediente informativo a la empresa Raga Medio Ambiente, adjudicataria del contrato de mantenimiento de zonas verdes en el distrito de Carretera de Cádiz, para verificar si se ha producido un incumplimiento de sus obligaciones contractuales en relación con la conservación del lago del Parque de Huelin o por escasez de plantilla de trabajadores y, en caso afirmativo, proceder a la aplicación del régimen sancionador previsto además de alentar a la contratación de una mayor plantilla de personal para realizar correctamente el servicio.*

**SEXTO.** *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental al refuerzo de manera inmediata de los protocolos municipales de vigilancia y actuación en humedales urbanos de la ciudad, estableciendo un sistema de alerta temprana ante la aparición de fauna muerta o enferma, en coordinación con las asociaciones vecinales y colectivos medioambientales.*

**SÉPTIMO.** *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha una comisión de transparencia en la que dar debida cuenta a todos los grupos municipales sobre la información solicitada en los puntos anteriores."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos segundo y sexto** siendo aceptada por el Grupo proponente de la Moción la enmienda correspondiente al acuerdo segundo, quedando, por tanto, la redacción de dicho acuerdo, con la enmienda aceptada, del siguiente tenor:

**SEGUNDO.** Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga a aplicar los protocolos proporcionados por la Delegación de Salud y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, así como los resultados de las muestras remitidas al Laboratorio Nacional de Referencia de Influenza Aviar.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con la enmienda mencionada, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.



- Acuerdo quinto.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdo sexto.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).
- Acuerdo séptimo.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga que se traslade a los grupos municipales toda la información disponible con trazabilidad completa sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la primera denuncia vecinal y política hasta la actualidad, incluyendo datos sobre la retirada de ejemplares muertos; las actuaciones de limpieza, perimetración y desinfección.

**SEGUNDO.** Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga a aplicar los protocolos proporcionados por la Delegación de Salud y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, así como los resultados de las muestras remitidas al Laboratorio Nacional de Referencia de Influenza Aviar.

**TERCERO.** Solicitar al equipo de gobierno que mantenga cerrado el Parque de Huelín hasta disponer de los resultados definitivos de los análisis que descarten la presencia del virus de la gripe aviar, adoptando en su caso todas las medidas preventivas y de protección necesarias para la ciudadanía.



**CUARTO.** Instar al Ayuntamiento a informar periódicamente a la ciudadanía y a los grupos municipales sobre la evolución de este episodio y sobre las medidas adoptadas en todos los parques de Málaga que cuentan con lagunas, estanques o humedales.”

**Sobre el punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 05 de septiembre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Agosto se ha despedido con una imagen amarga en el parque de Huelin. Los vecinos y vecinas de la zona se percataron durante el fin de semana que una veintena de aves muertas flotaban en el lago de este Parque y en su entorno, y otras tantas estaban moribundas. Patos y gaviotas sin vida o expirando se esparcían por el agua y sus inmediaciones, lo que alertó a los vecinos y vecinas que frecuentan este apreciado espacio verde en un distrito tan densamente poblado.*

*Las imágenes pronto proliferaron por las redes sociales generando indignación y muchas preguntas en una ciudadanía muy sensible con los animales, y en general con los temas medioambientales. La ciudadanía se pregunta si la avifauna de nuestra ciudad está realmente protegida, y si los responsables de hacerlo están realmente cumpliendo con sus obligaciones.*

*Se conoce por las redes sociales que algunos vecinos y vecinas de la zona comenzaron un peregrinaje telefónico por distintos organismos e instituciones para comunicar la mortandad masiva, sin encontrar respuestas claras al otro lado del teléfono, ni indicaciones sobre a quien corresponde avisar y actuar, o información sobre quiénes son los responsables inmediatos ante una emergencia de esta naturaleza. Ha quedado patente que la ciudadanía necesita identificar mejor a quién acudir y con quién contactar de manera rápida y directa ante situaciones de emergencia de esta naturaleza o situaciones similares, aunque coincidan con días festivos, o periodo vacacional.*

*Según reconoció el Ayuntamiento en un comunicado a la prensa pasados varios días, la empresa Raga Medio Ambiente, adjudicataria del mantenimiento y conservación de las zonas verdes del distrito de Carretera de Cádiz, y por tanto responsable delegada del mantenimiento del Parque, su lago y en última instancia de la protección de la avifauna de este entorno, no había informado de los hechos al consistorio, circunstancia de enorme gravedad, toda vez que los animales muertos han permanecido días sin recogerse. En un contexto confirmado de gripe aviar en un parque y otros espacios públicos de Sevilla en días anteriores, opinamos que las alertas debían estar activadas, y todo apunta que en Málaga lejos de estarlas, estaban de vacaciones.*

*Si como todo apunta se confirma una infección aviar (a fecha del registro no hay confirmación), la negligencia por parte de la empresa responsables ha sido temeraria. Los protocolos obligan a actuar con rapidez frente a la retirada de animales muertos y/o enfermos, actuando con máxima rapidez en la fuente de la infección. La gripe aviar es una enfermedad viral que afecta principalmente a las aves, pero en algunos casos puede transmitirse a los seres humanos. El contagio de aves a humanos es poco probable, pero*



se da, puede ocurrir debido a una exposición prolongada y directa con los animales infectados, sin importar si están vivos o muertos durante esa exposición. También se puede dar si el humano se expone de igual manera a zonas contaminadas con excrementos de los animales.

Este hecho grave se sumaría a las continuas quejas vecinales relativas al mantenimiento deficitario y la suciedad de las zonas verdes y los parques en el distrito de Carretera de Cádiz. Los vecinos se quejan de retrasos en la poda y de la acumulación de restos de poda en aceras durante días. Han caído ramas gruesas en barriadas como Virgen de Belén y Plaza de La Luz, poniendo en peligro a los vecinos y vecinas y dañando vehículos. Éstos llevan años denunciando y alertando al Ayuntamiento sin recibir soluciones contundentes, a pesar de que el Ayuntamiento asegura que están georreferenciados y sometidos a revisiones periódicas en el marco del contrato millonario que mantiene el ayuntamiento con la empresa Raga Medio Ambiente.

Un grupo de vecinas de la barriada Puerta Blanca se han arremangado en varias ocasiones para limpiar personalmente el parque junto al colegio Victoria Kent, ante la proliferación de excrementos y orines de animales, pulgas, cucarachas, ratas e insectos, y ante la falta de respuestas municipales. Comerciantes y vecinos alertan continuamente sobre la suciedad que acarrea roedores en calles, portales, garajes y comercios cercanos a colegios. Se ha producido un aumento alarmante de plagas en el distrito, como denuncian barrios como El Torcal.

Respecto al Parque de Huelin, en el punto de mira por la muerte masiva de aves, los vecinos y vecinas aseguran que la falta de mantenimiento es un problema crónico, que llevan años reclamando mejor mantenimiento del parque, sobre todo la parte del lago, donde denuncian que siempre hay bastante suciedad y algunas aves muertas. A la espera de los análisis de necropsias y del agua determinen las causas de la muerte irregular de esta avifauna, en todas las circunstancias es primordial mejorar el mantenimiento del estanque con más limpiezas periódicas, mejorar el sistema de depuración, el control de algas y los mosquitos. La prevención así lo recomienda y la prevención pasiva de gripe aviar así lo exige.

Esta situación es extensiva a la mayoría de distritos y barriadas de nuestra ciudad, si bien este distrito se lleva la palma. Carretera de Cádiz es un distrito que ha experimentado un crecimiento urbanístico acelerado, que sigue creciendo de manera exponencial, y que cuenta con una alta densidad de población. Este distrito necesita servicios públicos eficaces y no empresas cicateras que racanean personal y recursos para aumentar sus beneficios.

Esta situación se atribuye básicamente a la insuficiencia de personal para realizar las tareas de mantenimiento y limpieza necesarias; las empresas adjudicatarias del mantenimiento de las zonas verdes y parques no cubren todas las bajas ni las vacaciones, incumpliendo las condiciones establecidas en el contrato, y el consistorio no fiscaliza los cumplimientos como debiera.

El resultado, deficiencias en poda y recogida de restos, árboles peligrosos y riesgo para los vecinos y vehículos, suciedad extrema en parques infantiles, falta de limpieza que atrae a roedores y plagas, falta de mantenimiento de plantas, lagos y hábitat de la avifauna de parques, lo que desprotege a los animales que habitan en ellos, y pone en



*riesgo la salud animal y humana al fallar la prevención pasiva de enfermedades contagiosas que ponen en peligro a la avifauna urbana y la salud de los y las malagueñas.*

*Este escenario tiene un impacto negativo en la ciudadanía, y aunque genera continuas quejas y descontento vecinal, no encuentra respuestas contundentes por parte del Equipo de Gobierno, que siempre termina exonerando a las empresas y eludiendo sus responsabilidades públicas.*

*Si se confirma la muerte de aves por infección por gripe aviar, necesitamos información y transparencia absoluta por parte de las administraciones ante un problema de salud pública y la aplicación de los protocolos inmediatos. También es primordial determinar la cadena de contagio para poder actuar en sus causas e impedir o paliar que vuelva a repetirse una situación tan lamentable.*

*No se trata de alarmar a la ciudadanía, se trata de actuar sin dilación, y se trata de extremar la limpieza de los parques, lagos y estanques, hay que implementar protocolos de vigilancia activa como piden las asociaciones vecinales y las organizaciones ecologistas: censo de aves, monitoreo epidemiológico para el control de posibles enfermedades, supervisión ambiental constante. Hay que concienciar y actuar para evitar alimentar aves silvestres en lagos, ríos o parques, ya que esto aumenta la concentración de aves y favorece la transmisión.*

*Por último, se está poniendo de manifiesto que la gestión de la fauna urbana en todos los parques y en la ciudad, está demandando un servicio específico y propio que permita afrontar mejor la prevención y la atención de crisis futuras similares.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Málaga desaprueba la actuación negligente de la empresa RAGA Medio Ambiente S.A., adjudicataria del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde en el Distrito de carretera de Cádiz, y por ende del Parque de Huelin, en la gestión de la muerte masiva de aves en dicho Parque a finales de Agosto, y procederá a la apertura de un expediente e implementará las sanciones pertinentes en caso de detectar incumplimientos en los pliegos de contratación.*

*2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a comunicar con total transparencia los resultados de los análisis de las muestras de agua y las necropsias de animales, que permita determinar las causas que han precedido a la muerte y/o contagio de infección aviar, y tomar medidas que prevengan y minimicen que una situación tan lamentable se vuelva a repetir.*

*3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a extremar la limpieza de los parques, lagos, estanques, a la desinfección regular del mobiliario urbano expuesto a excrementos, y a la limpieza regular de los espacios públicos que acumulen una alta densidad de aves.*

*4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a estudiar la puesta en marcha de un Servicio propio y específico, bien identificado y localizado por la ciudadanía malagueña, orientado a la gestión de la fauna urbana en todos los parques y en la ciudad,*



que permita afrontar mejor la protección, la prevención y la atención de situaciones de crisis futuras.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a implementar campañas informativas, colocar cartelería indicativa sobre conductas y prácticas adecuadas con la fauna de parques urbanos y espacios públicos, y difundir protocolos de prevención.

6.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reforzar y extremar los controles a las empresas adjudicatarias del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de Málaga para garantizar el cumplimiento estricto y riguroso de las condiciones recogidas en los pliegos de contratación, actuando con la mayor firmeza posible para sancionar todo posible incumplimiento de los mismos.

7.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a impulsar los estudios jurídicos y económicos pertinentes relativos a la municipalización del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de Málaga.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 2º, 3º y 6º** cuyas redacciones fueron consensuadas y aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas consensuadas del siguiente tenor:

2º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar comunicando con total transparencia los resultados de los análisis de las muestras de agua y las necropsias de animales, que permita determinar las causas que han precedido a la muerte y/o contagio de infección aviar.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar la limpieza de los parques, lagos, estanques, a la desinfección regular del mobiliario urbano expuesto a excrementos, y a la limpieza regular de los espacios públicos que acumulen una alta densidad de aves.

6º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar los controles a las empresas adjudicatarias del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de Málaga para garantizar el cumplimiento estricto y riguroso de las condiciones recogidas en los pliegos de contratación, por parte de los funcionarios municipales.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:



- Acuerdo 1º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos 2º, 3º, 5º y 6º.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdos 4º y 7º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar comunicando con total transparencia los resultados de los análisis de las muestras de agua y las necropsias de animales, que permita determinar las causas que han precedido a la muerte y/o contagio de infección aviar.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar la limpieza de los parques, lagos, estanques, a la desinfección regular del mobiliario urbano expuesto a excrementos, y a la limpieza regular de los espacios públicos que acumulen una alta densidad de aves.

**Tercero.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a implementar campañas informativas, colocar cartelería indicativa sobre conductas y prácticas adecuadas con la fauna de parques urbanos y espacios públicos, y difundir protocolos de prevención.

**Cuarto.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar los controles a las empresas adjudicatarias del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de Málaga para garantizar el cumplimiento estricto y riguroso de las condiciones recogidas en los pliegos de contratación, por parte de los funcionarios municipales.”

**PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA POTENCIAR LA FERIA DEL CENTRO DE MÁLAGA.-**



Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff8081819931ff4a019932fc36bb0001?startAt=2072.0&endsAt=3391.0>

**Sobre el punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 05 de septiembre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“La Feria de Málaga constituye uno de los principales eventos culturales, sociales y económicos de nuestra ciudad, con un impacto directo en el turismo, la hostelería y el comercio. Sin embargo, en los últimos años se ha constatado un desequilibrio entre el Real de Cortijo de Torres y la Feria del Centro Histórico, que demanda un mayor impulso y dinamización.*

*Los hosteleros, a través de la patronal MAHOS, han señalado diferencias significativas de facturación entre las calles del Centro Histórico que han contado con animación, conciertos y charangas, y aquellas que no. Concretamente, en las calles con actividades programadas la facturación ha crecido un 10%, mientras que en las zonas sin animación ha descendido hasta un 20%. Estas cifras demuestran que allí donde se potencia el ambiente de feria, el público responde de manera constante y el consumo se incrementa. En lo referente al horario, la Ordenanza de la Feria de Málaga establece en su artículo 11 que la Feria en el Centro Histórico comenzará y finalizará a la hora que fije anualmente la Junta de Gobierno Local, cesando en ese mismo momento la música en la vía pública. Por tanto, no es necesario modificar la Ordenanza para ampliar el horario, sino simplemente adoptar el acuerdo correspondiente en el seno de la Junta de Gobierno. Desde VOX entendemos que para volver a potenciar la feria del centro, es necesario ampliar este horario en dos horas, hasta las 20:00 horas, siempre con control de seguridad y limpieza, para respetar la convivencia de los vecinos que viven en el centro, y para que el Centro Histórico pueda competir en igualdad con otros espacios y responder a la demanda ciudadana y hostelera.*

*Asimismo, durante la última Feria, la concejala de Fiestas, D<sup>a</sup> Teresa Porras, declaró públicamente que “Estamos trabajando para que Cortijo de Torres sea un recinto permanente durante todo el año”, lo que supondría potenciar las casetas como espacios disponibles para colectivos y asociaciones en cualquier época. Desde VOX celebramos este anuncio, puesto que ya en abril de este mismo año presentamos una moción en la que pedíamos exactamente eso: transformar el Cortijo de Torres en un espacio vivo durante todo el año, algo que las peñas vienen reclamando desde 2015. Sin embargo, en aquella ocasión, el equipo de gobierno votó en contra de nuestra propuesta. Resulta incoherente que lo que se rechazó en abril ahora se anuncie como novedad en agosto, evidenciando que las propuestas de VOX marcan el camino aunque el PP tarde meses en reconocerlo.*

*Por último, se ha puesto de manifiesto un grave problema de limpieza durante la semana de Feria: al concentrar la mayoría de los recursos en el Real de Cortijo de Torres, numerosos barrios de Málaga han sufrido la falta de servicios, generando quejas vecinales*



*por la acumulación de suciedad. En su día VOX propuso la externalización del servicio de limpieza durante la Feria, precisamente para poder reforzar tanto el Real como el Centro y los barrios de manera equilibrada.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Málaga propone los siguientes:*

### ACUERDOS

*PRIMERO. Instar a la Junta de Gobierno Local a ampliar el horario de la Feria del Centro Histórico hasta las 20:00 horas, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza de la Feria de Málaga, garantizando siempre el cumplimiento de los niveles sonoros y las medidas de seguridad.*

*SEGUNDO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a extender las actividades de animación, conciertos y charangas a un mayor número de calles del Centro Histórico, atendiendo a la demanda hostelera y vecinal, con el fin de equilibrar el ambiente festivo y evitar desigualdades en la facturación de los negocios.*

*TERCERO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a diseñar un plan de actividades culturales y musicales específicas (con grupos de música locales) para la Feria del Centro, con programación pública y accesible que permita a vecinos y turistas planificar su asistencia.*

*CUARTO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar los servicios de limpieza durante la semana de Feria mediante la externalización parcial del servicio, de manera que no se descuiden los barrios de Málaga ni se concentre todo el esfuerzo únicamente en el Real de Cortijo de Torres.*

*QUINTO. Instar al Área de Fiestas a impulsar de manera inmediata el proyecto de convertir el Real de Cortijo de Torres en un espacio permanente durante todo el año, siguiendo la demanda histórica de las peñas y asociaciones malagueñas, y dando cumplimiento a lo anunciado por la concejala de Fiestas durante la última Feria."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al acuerdo quinto** que fue aceptada por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo con la enmienda aceptada del siguiente tenor:

*QUINTO. Instar al Área de Fiestas a seguir trabajando en el proyecto de convertir el Real de Cortijo de Torres en un espacio permanente durante todo el año, siguiendo la demanda histórica de las peñas y asociaciones malagueñas, y dando cumplimiento a lo anunciado por la concejala de Fiestas durante la última Feria.*

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con la enmienda mencionada, obteniéndose los siguientes resultados:



- Acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox y los votos **en contra (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).
- Acuerdo quinto.- Dictaminado **favorablemente** por unanimidad.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

**ACUERDO ÚNICO.-** Instar al Área de Fiestas a seguir trabajando en el proyecto de convertir el Real de Cortijo de Torres en un espacio permanente durante todo el año, siguiendo la demanda histórica de las peñas y asociaciones malagueñas, y dando cumplimiento a lo anunciado por la concejala de Fiestas durante la última Feria.”

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SUCIEDAD, EL MALTRATO A LOS TRABAJADORES DE LIMASAM, LA PRESENCIA DE PLAGAS Y EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.-**

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN TODO LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre los puntos número 5 y 6 se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff8081819931ff4a019932fc36bb0001?startAt=3391.0&endsAt=3411.0>

**Sobre el punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 05 de septiembre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Málaga vive hoy uno de los peores momentos en cuanto a la gestión de sus servicios públicos básicos. La limpieza de las calles, el control de plagas, el mantenimiento de zonas verdes y playas, así como la gestión de la empresa pública LIMASAM, están en*



*una situación crítica que afecta directamente a la salud, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía.*

*En los barrios, la realidad es incontestable: calles ennegrecidas, papeleras desbordadas, contenedores rodeados de basura y ausencia de baldeos. El recorte del plan de verano, que ha pasado de 940 a apenas 500 efectivos extraordinarios, ha dejado a la ciudad en el abandono justo en los meses de mayor afluencia y calor. Mientras tanto, el equipo de gobierno del PP se ha limitado a mirar hacia otro lado, centrado en la propaganda y no en las soluciones.*

*Los trabajadores de LIMASAM lo dicen claro: el problema no es la plantilla, que se desvive por cumplir con su deber, sino la nefasta gestión de la dirección y del gobierno municipal. Los sindicatos y la propia plantilla han tenido que denunciar maltrato laboral, acoso y presión constante, plasmado en manifiestos que no deberían existir en una empresa pública moderna. Se llega al extremo de que el gerente de LIMASAM cobra 148.000 euros anuales, un sueldo de escándalo, mientras los trabajadores carecen de medios y la ciudad se hunde en la suciedad.*

*A ello se suma la actitud insultante de la concejala Teresa Porras, responsable directa de la limpieza, que lejos de asumir responsabilidades ha culpado a vecinos y trabajadores de la situación, cargando contra quienes legítimamente exigen soluciones. Esa forma de gobernar no solo es ineficaz, sino profundamente irrespetuosa con quienes pagan impuestos y con quienes limpian la ciudad día tras día.*

*El verano ha sido además la constatación del colapso en materia de medio ambiente, cuya responsabilidad recae en la concejala Penélope Gómez. Málaga ha permanecido todo el verano sin barcos quitanatas, siendo la única ciudad de la provincia en esta situación. El resultado ha sido un litoral degradado, playas con suciedad flotante y una pésima imagen turística. A esto se suma la falta de socorristas suficientes en temporada alta, lo que ha comprometido incluso la seguridad de los bañistas.*

*En paralelo, la ciudad ha sufrido una auténtica invasión de plagas de ratas, cucarachas y mosquitos, con más de 2.400 incidencias registradas solo en el primer semestre del año. El contrato de control de plagas sigue bloqueado, y mientras tanto barrios como Dos Hermanas, San Andrés, La Luz, Miraflores o Campanillas viven con una inseguridad sanitaria intolerable.*

*La degradación no se limita a las calles: los parques y jardines de Málaga están en estado de abandono. Árboles secos, ramas caídas, sombra inexistente en barrios cada vez más castigados por el calor, y parques que son ejemplo de dejadez. El Parque del*



*Oeste, que debería ser un pulmón verde y espacio de convivencia del oeste de la ciudad, es hoy un lugar degradado, con lagos sucios, instalaciones oxidadas, suciedad permanente y falta de vigilancia. Igualmente lo vemos en el Parque de Huelin con patos muertos en su lago.*

*Y todo esto sucede en una ciudad donde los vecinos ya no callan. El llamado pleno de la vergüenza fue la prueba de la fractura entre el gobierno municipal y la ciudadanía: vecinos y vecinas que acudieron para denunciar la suciedad fueron expulsados a gritos por el propio alcalde, incapaz de escuchar la voz de la calle. Una escena impropia de una democracia local madura, que muestra hasta qué punto el PP de Málaga ha perdido el rumbo y la conexión con su gente.*

*No hablamos de problemas puntuales, sino de un modelo de gestión agotado. Se ha instalado un sistema en el que se prioriza la propaganda frente al servicio público, los sueldos desorbitados de gerentes frente a la dignidad de la plantilla, y el desprecio hacia vecinos frente al respeto que merecen. Málaga necesita un cambio real, que empiece por reconocer la realidad: la ciudad está sucia, los trabajadores maltratados, las plagas descontroladas, las playas descuidadas y los parques abandonados. Es el momento de actuar.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a poner en marcha de manera inmediata un plan de choque de limpieza intensiva en los barrios, con refuerzo extraordinario de turnos, equipos y baldeos.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda el cese inmediato del gerente de LIMASAM, por su pésima gestión y sueldazo de 118.000 € anuales, incompatible con la realidad de la empresa y de la ciudad.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda la elaboración de un protocolo municipal contra el acoso laboral en LIMASAM, con garantías de protección a la plantilla y participación sindical.*



4. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda la convocatoria urgente de un consejo de administración de Limasam para abordar los asuntos relacionados con la gestión de la empresa y el acoso laboral a trabajadores y trabajadoras.*
5. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga exige la puesta en marcha de un plan integral de control de plagas, con personal suficiente, calendario preventivo y protocolos de urgencia en barrios afectados.*
6. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a garantizar una dotación adecuada de socorristas en playas durante toda la temporada estival. Así como de contar con los barcos quitanatas para la limpieza de las aguas de las playas de la ciudad.*
7. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda un plan urgente de regeneración de parques y jardines, con especial atención al Parque del Oeste y Parque de Huelin como proyecto piloto de recuperación integral.*
8. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda la revisión y cumplimiento del Plan Director del Arbolado Urbano, con calendario público y actuaciones preventivas.*
9. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga exige la eliminación sistemática de vertederos ilegales, junto a la creación de más puntos limpios fijos y móviles.*
10. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda la creación de un portal público de transparencia con información mensual sobre limpieza viaria, plagas, vertederos y estado de parques y arbolado.*
11. *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga solicita un estudio independiente sobre las condiciones laborales en LIMASAM, con medidas de protección de la plantilla."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 5º y 8º** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

5. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a continuar con la aplicación de un plan integral de control de plagas, con personal suficiente, calendario preventivo y protocolos de urgencia en barrios afectados.



8. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a continuar con el cumplimiento del Plan Director del Arbolado Urbano, con calendario público y actuaciones preventivas.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- 
- Acuerdos 3º, 4º y 11º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).
- Acuerdos 1º, 2º, 6º, 7º, 9º y 10º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos 5º y 8º.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**UNO.** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a continuar con la aplicación de un plan integral de control de plagas, con personal suficiente, calendario preventivo y protocolos de urgencia en barrios afectados.

**DOS.** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a continuar con el cumplimiento del Plan Director del Arbolado Urbano, con calendario público y actuaciones preventivas.”

**Sobre el punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 05 de septiembre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:



*“La falta de limpieza de nuestra ciudad está en la calle de forma permanente de la mano de las quejas continuas de la ciudadanía malagueña; está en la prensa a diario, anteayer mismo (a fecha de registro de la moción) se prendió fuego un vehículo “mini-hidro” de Limasam en la barriada de Miraflores, afortunadamente sin daños personales y materiales importantes; está en las redes sociales de manera persistente.*

*Reflejo de este malestar, esta cuestión también se cuela de forma recurrente en este pleno, de hecho, fue la protagonista estrella del pleno de julio, donde se puso de manifiesto que la ciudadanía malagueña está cansada y que ha decidido actuar para exigir al equipo de gobierno que este problema estructural no puede esperar más, para que se acometa y se resuelva sin más dilación.*

*Son muchos los males que aquejan la limpieza en nuestra ciudad, y casi todos se pusieron de manifiesto en el último Pleno: mala gestión, inversiones inadecuadas, falta de personal para una ciudad de esta dimensión y características, falta de transparencia e información a la ciudadanía, y carencia de un modelo que implique, corresponsabilice, y sancione si es preciso, a la población en su conjunto en todo lo respectivo a limpieza en un sentido amplio. Ambos información y corresponsabilidad van de la mano.*

*En esta moción queremos incidir y profundizar en estos dos aspectos del problema: se necesita más información y transparencia en todo lo relacionado con la gestión de la limpieza en nuestra ciudad, y se necesita explorar modelos de participación, cogestión y corresponsabilidad en temas de limpieza urbana que estén funcionando en otras ciudades.*

*La queja constante de la población malagueña es la desigualdad por barrios y/o distritos en la intensidad, la periodicidad, el reparto de personal y material de limpieza, por parte de Limasam. Y esa queja no es infundada, el centro de Málaga se limpia a diario, y los barrios “cuando se puede”.*

*Ese malestar, no siempre se canaliza hacia los verdaderos responsables, y a menudo son los propios operarios de limpieza los que soportan improperios y quejas inmerecidas e injustas, por parte de una población que pretende que su barrio esté tan limpio “como calle Larios”, sin pararse mucho a pensar que para eso es necesario contar ambos con los mismos recursos. La información ciudadana y la transparencia es una buena herramienta para evitar que se responsabilice de manera injusta; el dato mata el relato.*

*La página web de Limasan es aparentemente informativa y transparente, pero necesita mejorar y avanzar bastante en ambos aspectos.*

*Actualmente es un portal informativo básico que ofrece información institucional y de servicios, pero hay margen de mejora en accesibilidad, claridad, datos abiertos e indicadores claros.*

*Los datos abiertos y editables permiten que investigadores, periodistas y vecinos/as puedan analizarlos (las toneladas recogidas por tipo de residuo, los costes operativos y de inversión, las frecuencias de recogida y limpieza, los resultados de reciclaje por distritos, los indicadores de desempeño comparables año a año, etc.) Es necesario que la página sea percibida por la ciudadanía como una ventana de rendición de cuentas, clara y accesible.*

*Respecto a la accesibilidad de la web, es necesario avanzar en la publicación de los documentos importantes en lectura fácil. Por otro lado, Málaga cuenta ya con mucha*



*población de otros países y otras lenguas, quizá hay que plantearse la necesidad de publicar en inglés en las webs municipales más importantes, y la gestión de la limpieza y los residuos lo es.*

*En lo que atañe a la transparencia, tan importante es el contenido como el formato. En primer lugar, contar con datos lo más actualizados posible (los últimos presupuestos publicados son los de 2023). Optar por formatos tipo "Transparencia en un vistazo": 10-12 indicadores clave visibles, ordenados y bien presentados en la página principal que permita de manera fácil acceder a la información económica y administrativa más relevante.*

*Los datos de sostenibilidad también son mejorables. La huella de carbono de la propia gestión empresarial no aparece, los informes sobre emisiones, consumo de agua y energía de la gestión, entre otros.*

*Los canales de participación ciudadana deben ser efectivos para que la ciudadanía pueda participar mejor e implicarse más. Es imprescindible contar con canales de contacto y reclamaciones, con un espacio para encuestas periódicas de satisfacción ciudadana con resultados publicados, foros de participación, y buzón de propuestas con seguimiento público del estado de cada sugerencia.*

*Respecto a la implicación y la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza urbana, lo primero, escuchar y respetar a la ciudadanía; lo segundo, poner en marcha modelos de gestión que cuente de manera real con los vecinos y vecinas; lo tercero, educar y concienciar de manera permanente y transversal; lo cuarto, sancionar de manera justa cuando sea necesario. Todo a la vez, y por ese mismo orden de prioridad.*

*Son muchas las ciudades europeas y algunas ciudades españolas que ya están implementando una batería de programas, acciones y apoyo institucional a las buenas prácticas ciudadanas, con muy buenos resultados.*

*Algunas ya las hemos citado, como todas las relacionadas con los canales abiertos de contacto y reclamaciones con devolución y seguimiento. Las personas reportan incidencias (suciedad, vertidos, papeleras) desde apps/web y pueden seguir el estado hasta su resolución. Bruselas, Lisboa, Sevilla son algunos ejemplos de ciudades que tienen programas similares en esta línea.*

*Pactos o acuerdos de corresponsabilidad sobre espacios concretos: el vecindario y el ayuntamiento firman acuerdos para cuidar espacios (plazas, jardines, portales, etc.), incluyendo tareas ligeras de limpieza y/o mantenimiento con apoyo municipal. Bolonia y muchas ciudades italianas tienen programas de esa índole. El programa de embellecimiento de patios de vecinos, ampliado y desarrollado, es un buen ejemplo de este modelo.*

*Adopta un contenedor, una papeleras o un espacio. Personas o comercios adoptan un elemento o punto crítico y ayudan a mantenerlo limpio; el municipio se compromete a proveer los materiales y a coordinar.*

*Voluntariado y grandes limpiezas. Acciones masivas de limpieza comunitaria periódica con apoyo logístico municipal. Hamburgo, Ciudades de Países bajos y de Dinamarca. Un ejemplo de este tipo en nuestra ciudad podría ser las acciones voluntarias de limpieza de espacios naturales de la organización AndaLimpia, solo faltaría el apoyo logístico municipal.*



*Son algunos ejemplos de programas municipales que funcionan, algunos desde hace décadas. Hay muchos más ejemplos.*

*Por último, hacer mención a la importancia de contar con las campañas municipales de información, sensibilización y concienciación que con mas o menos continuidad, desarrollan los ayuntamientos, a menudo contando con las organizaciones sociales sensibles en materia medioambiental.*

*En definitiva, seguimos abordando la cuestión de la limpieza de nuestra ciudad, de manera sosegada, con propuestas concretas y en positivo. Todas y todos deseamos y necesitamos una Málaga limpia, y todas y todos debemos conjurarnos para conseguirlo.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a mejorar la transparencia y la información a la ciudadanía en todo lo relacionado con la gestión, la prestación de servicios, y el funcionamiento de la empresa pública Limasam.*

*2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a incluir en el portal web de Limasam la siguiente información:*

*- la planificación semanal y mensual del trabajo en cada barriada o zona de trabajo de cada cuadrilla de LIMASAM, incluyendo el número de operarios disponibles en las distintas zonas.*

*- Información más detallada, incluyendo recorrido y extensión cubierta, de los baldeos diarios realizados, así como la posibilidad de acceder a resúmenes semanales y mensuales de los mismos, incluyendo una geolocalización que permita consultar las zonas, barrios y distritos atendidos.*

*- Información detallada del número de vehículos de recogida de residuos y limpieza viaria disponibles y en funcionamiento, así como información actualizada de la flota total de vehículos y listados de vehículos averiados o pendientes de reparación.*

*- Información detallada de las inversiones realizadas, incluyendo ejercicios pasados, en maquinaria, vehículos, contenedores y otras inversiones relevantes, así como los contratos realizados por la empresa en materia de externalización de servicios.*

*- Publicar informes de ejecución presupuestaria trimestrales en lenguaje claro y en formatos reutilizables.*

*3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a mejorar la accesibilidad de la web de la empresa Limasam, avanzando en la publicación de los documentos importantes en lectura fácil, y estudiando la pertinencia de publicar en inglés toda o aquella información que se considere más relevante.*

*4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a implementar canales de contacto y reclamaciones que permitan abrir foros de participación, contar con un buzón de propuestas con seguimiento público del estado de cada sugerencia, y elaborar encuestas periódicas de satisfacción ciudadana y publicar sus resultados. La creación de una App propia de limpieza Málaga sería la opción más adecuada para esta finalidad.*



5.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a explorar e implementar modelos de participación, cogestión y corresponsabilidad en temas de limpieza urbana que ya están funcionando con éxito en otras ciudades.*

6.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a apoyar y coordinarse con las iniciativas ciudadanas relacionadas con la limpieza urbana."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 1º y 6º** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir mejorando la transparencia y la información a la ciudadanía en todo lo relacionado con la gestión, la prestación de servicios, y el funcionamiento de la empresa pública Limasam.

6º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir apoyando y coordinarse con las iniciativas ciudadanas relacionadas con la limpieza urbana.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º y 6º.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdos 2º y 3º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos 4º y 5º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

## PROPUESTA AL PLENO



Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir mejorando la transparencia y la información a la ciudadanía en todo lo relacionado con la gestión, la prestación de servicios, y el funcionamiento de la empresa pública Limasam.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir apoyando y coordinarse con las iniciativas ciudadanas relacionadas con la limpieza urbana.”

### **III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-**

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.-**

#### **PUNTO U1.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A PROTECCIÓN DEL CERRO DE LA TORTUGA Y A REFORZAR LA LIMPIEZA Y DESBROCE EN LOS ESPACIOS FORESTALES DE LA CIUDAD.-**

**Acordada la urgencia** del asunto referenciado, **por unanimidad** (11) de los miembros.

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff8081819931ff4a019932fc36bb0001?startAt=5958.0>

#### **Sobre el punto U1 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno, tras declarar la urgencia por unanimidad, conoció la Moción referenciada de 10 de septiembre de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Málaga ha sufrido este verano su segundo incendio forestal consecutivo, esta vez en el Cerro de la Tortuga, espacio que además de su valor natural posee un yacimiento arqueológico con más de 2.500 años de antigüedad. Este siniestro se suma al ocurrido semanas antes en el Monte Coronado, reflejando la falta de medidas de prevención y conservación en espacios naturales de alto valor patrimonial dentro de nuestro término municipal.*

*Desde VOX ya advertimos en una moción anterior de la necesidad de proteger el Cerro de la Tortuga como zona de especial protección, precisamente para evitar situaciones como la que desgraciadamente hemos vivido. De haberse atendido nuestra propuesta, es posible que se hubiera minimizado el riesgo de este nuevo incendio.*

*El problema de los incendios no es exclusivo de Málaga. España atraviesa una de las peores crisis medioambientales de su historia reciente: más de 380.000 hectáreas arrasadas en lo que va de 2025, el verano más devastador desde 1994. Frente a esta*



*realidad, el Gobierno culpa al “cambio climático” y utiliza su discurso de terrorismo climático para ocultar la verdadera raíz del problema: la prohibición sistemática de limpiar y trabajar el monte bajo el amparo de las políticas verdes, lo que ha generado acumulación de material combustible, abandono rural y debilitamiento de nuestras defensas naturales frente al fuego.*

*Los datos son claros: el 97% de los incendios son provocados, con más de 27 detenidos y 86 investigados hasta la fecha. La respuesta no puede limitarse a propaganda ideológica, sino que exige medidas prácticas y eficaces: cortafuegos, desbroces, recogida de leña, retorno del pastoreo tradicional como cortafuegos natural, y dotación suficiente de medios y personal a los bomberos y servicios de emergencia.*

*Además, Málaga sufre una falta de coordinación entre administraciones y una carencia de recursos municipales destinados a prevención, limpieza y cuidado del entorno. El fuego no entiende de competencias, y la pelea entre distintas administraciones solo certifica el fracaso del Estado autonómico.*

*Por tanto, VOX defiende que el Cerro de la Tortuga sea declarado zona de especial protección, tanto por su valor natural como arqueológico, y que el Ayuntamiento de Málaga impulse medidas reales de prevención y conservación en todos los espacios forestales y de monte bajo del término municipal.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Málaga acuerda los siguientes:*

*PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a delimitar y proteger el perímetro del Cerro de la Tortuga mediante vallado y señalización adecuada para evitar accesos no autorizados y preservar la integridad del yacimiento arqueológico.*

*SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a tomar medidas para la preservación del entorno natural del Cerro de la Tortuga, incluyendo la limpieza y mantenimiento de los accesos y la gestión de residuos.*

*TERCERO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a colaborar de manera activa con la Junta de Andalucía, según el convenio del año 2021, vigente, para el desbroce periódico, limpieza y mantenimiento de los montes y zonas de vegetación de titularidad autonómica dentro del término municipal, priorizando aquellas áreas de mayor riesgo de incendio.*

*CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover la colaboración con asociaciones agrarias y ganaderas locales para reintroducir el pastoreo controlado en los montes municipales, como herramienta de prevención frente a la acumulación de material combustible y como medida de recuperación de prácticas tradicionales beneficiosas para la biodiversidad.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos primero y segundo** siendo aceptada por el Grupo proponente de la Moción la enmienda correspondiente al acuerdo primero y consensuándose la redacción del acuerdo segundo. Asimismo, por el Grupo Municipal Socialista se formuló **enmienda de adición para la inclusión de un acuerdo quinto**, que



fue aceptada por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Defensa del Gobierno de España a delimitar y proteger el perímetro del Cerro de la Tortuga mediante vallado y señalización adecuada para evitar accesos no autorizados y preservar la integridad del yacimiento arqueológico.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Defensa del Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a tomar medidas para la preservación del entorno natural del Cerro de la Tortuga, incluyendo la limpieza y mantenimiento de los accesos y la gestión de residuos.

QUINTO.- Instar a las Administraciones competentes a requerir a los propietarios de los terrenos a tomar medidas para la preservación del Monte Coronado, incluyendo la limpieza y mantenimiento de los accesos y la gestión de residuos.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos Primero, Segundo, Tercero y Quinto.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdo Cuarto.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**UNO.** Instar al Ministerio de Defensa del Gobierno de España a delimitar y proteger el perímetro del Cerro de la Tortuga mediante vallado y señalización adecuada para evitar accesos no autorizados y preservar la integridad del yacimiento arqueológico.

**DOS.** Instar al Ministerio de Defensa del Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a tomar medidas para la preservación del entorno natural del Cerro de la Tortuga, incluyendo la limpieza y mantenimiento de los accesos y la gestión de residuos.



**TRES.** Instar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a colaborar de manera activa con la Junta de Andalucía, según el convenio del año 2021, vigente, para el desbroce periódico, limpieza y mantenimiento de los montes y zonas de vegetación de titularidad autonómica dentro del término municipal, priorizando aquellas áreas de mayor riesgo de incendio.

**CUATRO.** Instar a las Administraciones competentes a requerir a los propietarios de los terrenos a tomar medidas para la preservación del Monte Coronado, incluyendo la limpieza y mantenimiento de los accesos y la gestión de residuos.”

#### **V.- RUEGOS.-**

No se formularon Ruegos en esta sesión .

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº:**  
**LA PRESIDENTA,**  
**Teresa Porras Teruel**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN,** por Delegación de la Secretaria General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).

**Fdo.: Margarita Mata Rodríguez**

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 09/2025 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 20 de octubre de 2025.